

### CIRCULAR ACLARATORIA Nº4 BASES DE CONCURSO

Selección de Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa del Ministerio de Energía: "Aceleración de la Electromovilidad en el Segmento de Vehículos de Transporte Público Menor"

Mediante la presente Circular Aclaratoria y en virtud de lo establecido en el **numeral 4** de las Bases de Concurso para la Selección de Proveedores de Vehículos Eléctricos para el Programa del Ministerio de Energía: "Aceleración de la Electromovilidad en el Segmento de Vehículos de Transporte Público Menor", publicado el día 22 de julio de 2022, en el sitio WEB: <a href="www.agenciase.org">www.agenciase.org</a>, se procede a notificar a todos los interesados en participar en el Concurso la siguiente aclaración:

1. Se REEMPLAZA en el numeral 2.2 de las Bases de Concurso relativo a los Antecedentes del programa, lo siguiente:

## **Donde Dice:**

Así, esta versión del Programa considera como potenciales beneficiarios a los dueños de taxis básicos y taxis colectivos urbanos de las comunas indicadas en el Anexo A.5 de las presentes Bases, pertenecientes a las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

### **Debe Decir:**

Así, esta versión del Programa considera como potenciales beneficiarios a los dueños de taxis básicos, taxis ejecutivos y taxis colectivos urbanos de las comunas indicadas en el Anexo A.5 de las presentes Bases, pertenecientes a las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.





## 2. Se REEMPLAZA en el numeral 8.4 de las Bases de Concurso relativo a la entrega del vehículo eléctrico, lo siguiente:

## **Donde Dice:**

- Entrega de los vehículos pintados en color acorde a las especificaciones indicadas en el D.S. 212/92 del MTT según submodalidad:
- o Taxi Colectivo Urbano: Color blanco-verde.
- o Taxi Básico: Color negro-verde.

### **Debe Decir:**

- Entrega de los vehículos pintados en color acorde a las especificaciones indicadas en el D.S. 212/92 del MTT según submodalidad:
- o Taxi Colectivo Urbano: Color blanco-verde.
- o Taxi Básico: Color negro-verde.
- o Taxi Ejecutivo: No aplica exigencia de color





# 3. <u>SE REEMPLAZA</u> en el anexo A.9 de las Bases de Concurso relativo al Checklist de postulación, lo siguiente:

## **Donde Dice:**

Anexo V.9: Checklist de Postulación

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.8.3 de estas Bases de Concurso:

Declaro (amos) bajo juramento que la empresa que represento (amos) ha (hemos) tomado total conocimiento de las actividades mínimas necesarias y requeridas por este concurso, y respecto de las cuales me (nos) obligo (amos) a realizar y cumplir, cabal e íntegramente, y en todas sus partes. Deberá indicar a través de un ticket el cumplimiento de todas las actividades

Test Drives. En caso de realización de test drives:

Realizar test drives disponiendo de un vehículo idéntico o de similares características de acuerdo al numeral 8.1 de las Bases de Concurso.

Realizar pruebas de manejo supervigiladas por un representante de la marca, disponiendo de todo el personal y elementos necesarios a costo del Seleccionado.

Realizar las actividades de test drive en coordinación con la AgenciaSE y las autoridades locales pertinentes.

Disponer de un profesional técnico con conocimiento específico en el modelo de vehículo probado.

Servicios Postventa

Contar con servicio postventa de acuerdo a los requerimientos del numeral 8.2 en la región durante la duración de vigencia de la correspondiente boleta de garantía.





□ Entregar una tarjeta o folleto con teléfono y dirección de contacto
para facilitar el acceso al servicio de postventa, incluyendo el lugar donde
dirigirse y los alcances técnicos de cada uno de estos lugares.
Habilitación de Proceso de Pago
$\hfill \Box$ Habilitar el proceso de pago sólo cuando la AgenciaSE informe mediante
correo electrónico que habilita dicho proceso.
$\hfill\Box$ Habilitar el proceso de pago dentro de los 120 días corridos desde la
Notificación de Reserva.
oxdot Respetar el precio de venta a la fecha del pago de reserva al
momento en que el beneficiario haga el pago del vehículo.
Entrega del VE
$\square$ Hacer entrega del vehículo nuevo en 21 días corridos desde el pago
del Beneficiario en la región ofertada donde postuló el Beneficiario.
□ Entrega factura de venta y Certificado de Homologación Individual.
oxdot Realizar la Primera Inscripción como vehículo particular a nombre del
Beneficiario ante el Registro Civil a costo del Seleccionado.
oxdot Entregar los vehículos pintados en color negro-verde o blanco-verde
acorde a las especificaciones del D.S. 212/92 del MTT según la
submodalidad correspondiente.
oxdot Entregar recomendaciones vinculantes dentro de la región para la
instalación de taxímetros que permitan la instalación sin pérdida de
garantía.
$\hfill\Box$ Entregar cable de carga de viaje, cable de carga SAVE, gata acorde al
peso del vehículo, botiquín de primeros auxilios, extintor y demás
elementos de seguridad de acuerdo al numeral 7.1.



Prom	oción	del	Programa
1 1 0111	OCIOII	uci	i i ogi aima

□ Buscar potenciales beneficiarios para el Programa y realizar
promoción del Programa en los canales de difusión del Seleccionado.
□ Enviar un video promocional del vehículo según los lineamientos del
numeral 8.5 en un plazo máximo de 45 días corridos desde la Notificación
de Selección.
□ Participar en los eventos públicos de promoción del programa
organizados por la AgenciaSE.
Capacitaciones
$\ \square$ Realizar una capacitación respecto a la operación del vehículo eléctrico
antes de la entrega del vehículo a su correspondiente beneficiario, dictada
por un profesional con experiencia técnica (no comercial), con elementos
teóricos y prácticos.
<ul> <li>La capacitación considerará configuraciones de manejo,</li> </ul>
funcionalidades de elementos auxiliares, técnicas de conducción
eficientes, modelos de carga y protocolos a seguir que favorezcan el
cuidado de la batería.
Contraparte Técnica
□ Contar con contraparte técnica durante toda la participación en el
Programa.
□ Designar una nueva contraparte técnica en un plazo de 5 días corridos
en caso de inhabilidad de la contraparte asignada.

Nombre Completo o Razón Social y RUT del Proponente

Nombre Completo, RUT y firma del Representante Legal del Proponente



## **Debe decir:**

Anexo V.9: Checklist de Postulación

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.8.3 de estas Bases de Concurso:

Declaro (amos) bajo juramento que la empresa que represento (amos) ha (hemos) tomado total conocimiento de las actividades mínimas necesarias y requeridas por este concurso, y respecto de las cuales me (nos) obligo (amos) a realizar y cumplir, cabal e íntegramente, y en todas sus partes. Deberá indicar a través de un ticket el cumplimiento de todas las actividades

Test Drives. En caso de realización de test drives:

Realizar test drives disponiendo de un vehículo idéntico o de similares características de acuerdo al numeral 8.1 de las Bases de Concurso.

Realizar pruebas de manejo supervigiladas por un representante de la marca, disponiendo de todo el personal y elementos necesarios a costo del Seleccionado.

Realizar las actividades de test drive en coordinación con la AgenciaSE y las autoridades locales pertinentes.

Disponer de un profesional técnico con conocimiento específico en el modelo de vehículo probado.

Servicios Postventa

Contar con servicio postventa de acuerdo a los requerimientos del numeral 8.2 en la región durante la duración de vigencia de la correspondiente boleta de garantía.

Entregar una tarjeta o folleto con teléfono y dirección de contacto





para facilitar el acceso al servicio de postventa, incluyendo el lugar donde dirigirse y los alcances técnicos de cada uno de estos lugares.

Habilitación de Proceso de Pago
□ Habilitar el proceso de pago sólo cuando la AgenciaSE informe mediante
correo electrónico que habilita dicho proceso.
□ Habilitar el proceso de pago dentro de los 120 días corridos desde la
Notificación de Reserva.
□ Respetar el precio de venta a la fecha del pago de reserva al momento
en que el beneficiario haga el pago del vehículo.
Entrega del VE
$\Box$ Hacer entrega del vehículo nuevo en 21 días corridos desde el pago
del Beneficiario en la región ofertada donde postuló el Beneficiario.
□ Entrega factura de venta y Certificado de Homologación Individual.
□ Realizar la Primera Inscripción como vehículo particular a nombre del
Beneficiario ante el Registro Civil a costo del Seleccionado.
$\Box$ Entregar los vehículos pintados en color negro-verde para taxis básicos,
blanco-verde para colectivos urbanos y sin restricción de color para taxis
ejecutivos, acorde a las especificaciones del D.S. 212/92 del MTT según
la submodalidad correspondiente.
oxdot Entregar recomendaciones vinculantes dentro de la región para la
instalación de taxímetros que permitan la instalación sin pérdida de
garantía.
oxdot Entregar cable de carga de viaje, cable de carga SAVE, gata acorde al
peso del vehículo, botiquín de primeros auxilios, extintor y demás
elementos de
seguridad de acuerdo al numeral 7-1



## Promoción del Programa

□ Buscar potenciales beneficiarios para el Programa y realizar
promoción del Programa en los canales de difusión del Seleccionado.
□ Enviar un video promocional del vehículo según los lineamientos del
numeral 8.5 en un plazo máximo de 45 días corridos desde la Notificación
de Selección.
□ Participar en los eventos públicos de promoción del programa
organizados por la AgenciaSE.
Capacitaciones
<ul> <li>Realizar una capacitación respecto a la operación del vehículo</li> </ul>
eléctrico antes de la entrega del vehículo a su correspondiente
beneficiario, dictada por un profesional con experiencia técnica (no
comercial), con elementos teóricos y prácticos.
oxdot La capacitación considerará configuraciones de manejo,
funcionalidades de elementos auxiliares, técnicas de conducción
eficientes, modelos de carga y protocolos a seguir que favorezcan el
cuidado de la batería.
Contraparte Técnica
Contar con contraparte técnica durante toda la participación en el
Programa.
☐ Designar una nueva contraparte técnica en un plazo de 5 días corridos
en caso de inhabilidad de la contraparte asignada.

Nombre Completo o Razón Social y RUT del Proponente

Nombre Completo, RUT y firma del Representante Legal del Proponente



Cabe señalar que las modificaciones presentadas en la presente circular aclaratoria, aplican tanto para los vehículos de los proveedores seleccionados que no hayan materializado la compra, como también para nuevos proveedores de vehículos.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

**DIRECTORA** 

Directora Ejecutiva Agencia Chilena de Eficiencia Energética

### Distribución:

- Destinatario.
- Agencia de Sostenibilidad Energética.